

Un nuevo auto del Tribunal Superior de Justicia paraliza la orden anual de caza

Según la Junta, la situación sigue siendo «la misma» que tras el fallo anterior, pero ahora se impide la concesión de licencias

:: SILVIA G. ROJO

CIUDAD RODRIGO. En los mismos términos que hace poco más de una semana, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL) vuelve a dar la razón al Pacma (Partido animalista) y ahora a través de un nuevo auto paraliza de manera cautelar la Orden Anual de Caza aprobada en junio de 2018 y que todavía se mantiene en vigor en 2019. De esta forma reafirma la postura del grupo animalista que defiende que se quieran cazar determinadas especies «sin contar con los estudios científicos previos que lo evalúen», según el fallo.

Lo que se suspendió la semana pasada era el decreto aprobado hace 10 meses por la Junta, con el que se pretendía corregir otra normativa de 2015 sobre la caza y el control de la fauna silvestre y adaptarlo así a otra sentencia anterior. El pasado



Un cazador de Entrala, Zamora. :: J. L. LEAL

26 de abril, la Junta publicaba un decreto en el que se definían las especies consideradas cinegéticas, es decir, que se podían cazar en Castilla y León, pero lo que se le justificó desde la Junta, como en otras ocasiones, es que no se aportan estudios actualizados para argumentar por qué esas especies se puedan cazar. Ese decreto daba cobertura, a su

vez, a la Orden Anual de Caza que ahora también se paraliza con el auto conocido en la tarde de ayer.

A través de la citada Orden de Caza lo que se hace es introducir matices a lo que dice el reglamento, por ejemplo, si alguna especie no se puede cazar en un punto concreto de la región porque ha habido un incendio o sequía.

La Sierra de la Culebra pospone la subasta del sábado

La Junta Consultiva de la Reserva Regional de Caza Sierra de la Culebra (Zamora) decidió ayer posponer la subasta de permisos de caza que estaba programada para el próximo sábado, mientras espera una «solución definitiva a la problemática suscitada por la sentencia que suspende la caza» en la comunidad autónoma. La medida se traducirá en una pérdida de aproximadamente 65.000 euros, importe del que se verán privado los ayuntamientos del ámbito de la Reserva, según informa Ical.

En opinión de Silvia Barquero, portavoz del Pacma, «una sentencia sigue a la otra» y según su interpretación, el TSJ con este nuevo fallo «paraliza cualquier actividad cinegética en Castilla y León».

Desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en una primera interpretación elaborada a última hora de la tarde de ayer cuando se

tuvo conocimiento del auto, entienden que la situación es la misma que con la anulación del decreto y «las licencias siguen vigentes pero no se pueden conceder nuevas licencias». En esto último está el matiz.

La pregunta es, si en esta época del año tan solo se está cazando el conejo en aquellos lugares que tienen permisos especiales por daños a la agricultura, ¿se paraliza también esa posibilidad? La respuesta por parte de la Junta es clara: «Si tienen permiso, sí que pueden cazar».

Felipe Vegue, presidente de la Oficina Nacional de Caza y vocal de la Federación de Caza de Castilla y León, cree lo contrario porque entiende que el auto «sí que paraliza la caza y hasta que no se haga la modificación no se puede cazar». De hecho insiste en que «lo que más preocupa ahora mismo son los daños por el conejo».

La modificación a la que se refiere es la Proposición de Ley en la que trabaja la Junta con la mayoría de los partidos de la oposición para modificar al Ley de Caza de 1996 e introducir, entre otras cuestiones, un anexo en el que se detallan las especies cinegéticas, hasta 25. Está previsto que el asunto se lleve a las Cortes el 13 de marzo para empezar a tramitarlo y ese día, a las 12:00, los cazadores se concentrarán a las puertas de este edificio para apoyar a los políticos. La aprobación definitiva llegará el día 20 de este mismo mes según algunas fuentes, y el día 27, según otras. En cualquier caso, parece que esa sería la única solución para salvar la temporada de caza.

PAC 2019

AGRO



LOS REFRANES SON PARTE DE NUESTRA CULTURA,
LA PAC TAMBIÉN.

DOMICILIA TUS AYUDAS CON NOSOTROS
Y SI QUIERES TE LAS ANTICIPAMOS.

Bankia